



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.01 DE 2019

**"Por medio de la cual se modifica el Artículo 7 de la Resolución No.13 de 2018
 Calendario Académico para el segundo período académico del año 2018"**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
 en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo
 028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que desde el 11 de octubre de 2018, los estudiantes se declararon en paro nacional por la crisis financiera que afronta la universidad pública;

Que la Asamblea General de estudiantes decidió el 16 de enero de 2019, levantar el paro;

Que los estudiantes de los programas adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud desarrollaron las actividades de acuerdo a lo establecido en la Resolución No.13 de 2018;

Que se hace necesario replantear las actividades dejadas de realizar en el periodo académico 02 de 2018 por el resto de los programas académicos que ofrece la Institución;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 18 de enero de 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Reiniciar las actividades académicas del periodo 02 de 2018 a partir del **28 de enero de 2019.**

PARÁGRAFO. Los exámenes se realizarán a partir del **4 de febrero de 2019.**

ARTÍCULO 2o. Modificar el Artículo 7, el cual quedará, así para todos los programas, excepto las asignaturas exclusivas de los programas adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud:

ARTÍCULO 7o. Establecer el siguiente cronograma para el segundo reporte de notas, evaluación docente en línea y finalización de asignaturas:

TODOS LOS PROGRAMAS:	
Segundo Reporte de notas 50%:	
Asignaturas de 16 semanas:	Del 5 al 11 de marzo de 2019
HABILITACIONES:	
Examen de Habilitación:	Marzo 12 y 13 de 2019
Reporte de notas de habilitaciones:	Del 12 al 14 de marzo de 2019
FINALIZACIÓN DE ASIGNATURAS:	
De 16 semanas:	Marzo 9 de 2019
EVALUACION DOCENTE EN LÍNEA: Del 18 al 28 de febrero de 2019	



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.01 DE 2019

**"Por medio de la cual se modifica el Artículo 7 de la Resolución No.13 de 2018
Calendario Académico para el segundo período académico del año 2018"**

ARTÍCULO 3o. La semana del 21 al 25 de enero de 2019 será una semana de adaptación, en la que solo participarán los docentes de planta.

ARTÍCULO 4o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2019.

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Proyectó: Rocío Acosta Alvarez
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz

